Alcaldía Municipal
Garzón
Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

Secretaría de Tránsito y Transporte

Garzón – Huila, 28 de mayo del 2025

Of. STTG – 0764-2025
(Al Contestar cite este No.)

Doctor
DIEGO ANDRÉS PARRA GONZÁLEZ
Director (E) del Observatorio Nacional de Seguridad Vial
Agencia Nacional De Seguridad Vial
rot@ansv.gov.co

Ref: Solicitud de suscripción de convenio interadministrativo de gestión del conocimiento.

Cordial saludo,

De manera formal nos permitimos manifestar la intención de la secretaria de tránsito y transporte del municipio de Garzón Huila de suscribir un convenio interadministrativo, con el objetivo de aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y la secretaria de tránsito y transporte del municipio de Garzón Huila, para Fortalecer la gestión del conocimiento en materia de seguridad vial, con el fin de contribuir a la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública en seguridad vial, en el marco del desarrollo de las actividades de la Red de Observatorios Territoriales de Seguridad Vial – ROT y nuestra condición de miembros de la misma.

Para nosotros como la secretaria de tránsito y transporte del municipio de Garzón Huila es importante contar con este convenio con la Agencia, dada la oportunidad de ser actores activos en la gestión del conocimiento, la investigación y el seguimiento permanente de la política pública de seguridad vial.

A fin de cumplir con los requisitos legales para la suscripción del convenio, nos permitimos remitir los siguientes documentos:

1. Acto administrativo de nombramiento o credencial según aplique
2. Copia del acta de posesión del representante legal de la entidad
3. Copia de la cédula de ciudadanía del representante
4. Copia de acto administrativo de funciones para contratar o de delegación.
5. Registro Único Tributario de la entidad actualizado a 2025.
6. Pantallazo del registro de proveedor en SECOP II de la entidad

7. Antecedentes del representante legal de la Entidad (Judiciales, disciplinarios, Fiscales, Medidas Correctivas).
8. Certificado REDAM del representante legal de la entidad.
9. Copia de cédula de ciudadanía, acto de nombramiento y acta de posesión del delegante
10. Antecedentes fiscales y disciplinarios de la entidad

Adicionalmente nos permitimos informar los datos de contacto, para efectos de recibir correspondencia o notificación a nombre de Yaqueline Garzón Villanueva, autoriza los correos electrónicos stt@garzon-huila.gov.co o a la dirección Centro Comercial Paseo del Rosario Local 1055 y teléfono 6088333343

Quedamos atentos a cualquier requerimiento,

Cordialmente,

Yaqueline Garżón Villanueva
Secretaria de tránsito y transporte
Email: stt@garzon-huila.gov.co
Teléfono: 6088333343

Anexos: Los enunciados.